



Planificación Estratégica Participativa

Un diálogo colectivo para construir un puente entre el pensar, el aprender y el hacer

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

INFORME DE COMISIÓN

OCTAVA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica

DIMENSIÓN ANALIZADA: DESARROLLO Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

A. ANÁLISIS DE SITUACIÓN: FODA

FORTALEZAS:

1. Existencia de una estructura organizacional que incluye la oficina de propiedad intelectual, la oficina de innovación tecnológica (UVT de la UNC), el programa de valorización del conocimiento y la incubadora de empresas.
2. Existencia de recursos humanos formados y con dedicaciones especiales con potencialidad para realizar vinculación tecnológica (VT).
3. Distribución y ubicación de infraestructura que posibilita la interacción entre centros, equipos de investigación y de vinculación.
4. Existencia de equipamiento de envergadura no disponible en el medio socio-productivo del sector PYME.

OPORTUNIDADES:

1. Existencia de líneas específicas de financiamiento con foco en la vinculación.
2. Potencial fomento para el desarrollo de PyMES y micro PyMES.
3. Existencia de programas nacionales especiales para la construcción de nuevos edificios.
4. Fomento de las actividades de vinculación y transferencia por parte del MINCyT.

DEBILIDADES:

1. Subordinación en el organigrama de la UNC de las actividades de vinculación a las de generación de conocimiento (ver dimensión 1).
2. Dispar grado de desarrollo organizacional de la VT en las unidades académicas.
3. En muchas facultades, la VT no ha sido desagregada y/o es confundida con las actividades de extensión.
4. Carencia de recursos humanos estables dentro de una estructura desarrollada tanto en el área central como en las unidades académicas.
5. Falta de un cargo gerente de la incubadora de empresas y su reglamento de nombramiento y renovación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

6. Carencia de un registro discriminado de actividades de VT realizadas por los docentes investigadores.
7. Falta de competencias y capacidades para la VT en los docentes investigadores de la UNC.
8. Obsolescencia y falta de mantenimiento de los equipos importantes.
9. Desaprovechamiento de programas nacionales y líneas de financiamiento específicas.
10. Falta de evaluación de resultados que permita medir el uso eficiente de recursos.

AMENAZAS / PROBLEMAS / RIESGOS:

1. Oferta universitaria especializada en VT con mayor fortaleza que la UNC.
2. Inercia institucional frente a los cambio en el mundo del trabajo en un futuro cercano.
3. Riesgo de entrar en competencia con los propios graduados y riesgo de que los graduados pierdan algunas competencias frente a importantes cambios del medio en tiempos cortos.
4. Ineficacia del funcionamiento e implementación del convenio UNC-CONICET que impacta en la justa redistribución de los recursos generados por VT.

B. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Objetivo 1: Optimizar el uso recursos destinados a la gestión y ejecución de VT y la eficiencia en su uso.

Líneas de acción:

- 1.1. Generar talleres formativos e informativos para la búsqueda de oportunidades de VT en las distintas unidades académicas.
- 1.2 Generar un registro de actividades de VT realizadas por todos los docentes investigadores de la UNC.
- 1.3. Generar programas de financiamiento para el mantenimiento y renovación de equipamiento.
- 1.4. Generar programas especiales para el mantenimiento y renovación de equipamiento, fomentando su uso en red.
- 1.5. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del uso eficiente de recursos.
- 1.6. Implementar un sistema de retribución económica a los RRHH que fomente la ejecución de actividades de VT.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

1.7. Reglamentar el mecanismo de selección, funciones, responsabilidades, duración, etc. del responsable de la incubadora de empresas, recomendando que al cargo se acceda por concurso y que sea renovable como máximo por un período consecutivo.